



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA
GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
14 FEB 2025
RECIBIDO
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

DEPENDENCIA: CONGRESO DEL ESTADO

SECCIÓN: PRESIDENCIA

OFICIO No.:

002222

EXPEDIENTE:

ASUNTO: Se remite Decreto No. 49 para su publicación.

MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA

Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California

Presente

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA
RECIBIDO
17 FEB 2025
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y 3, fracción I de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, se remite en una (01) foja útil, **DECRETO No. 49**, mediante el cual aprueba el Proyecto de Decreto por el que se declara como Benemérita a la Escuela Secundaria General No. 7 Vicente Guerrero, ubicada en la localidad de Los Algodones, Mexicali, Baja California.

El presente ordenamiento fue aprobado en Sesión Ordinaria de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día **13 de febrero de 2025**.

Sin otro particular, reiteramos a Usted la seguridad de nuestra distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE

Mexicali, B.C., a 13 de febrero de 2025.

Por la Mesa Directiva

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA
D
14 FEB 2025
D
ESPACHADO
OFICIALIA DE PARTES

DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Presidenta



DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA

Secretaria

C.c.p.-Dip. Juan Manuel Molina García.- Presidente de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

C.c.p.-Lic. Javier Sánchez Chacón.- Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Parlamentarios.

C.c.p.-Lic. Héctor Israel Ceseña Mendoza.- Director de Consultoría Legislativa

C.c.p.-Lic. José Fernando Velardez Núñez.- Director de Proyectos Legislativos de la Consejería Jurídica

C.c.p.- Archivo Presidencia, Dic. 21 Com. Gobernación.

ESS/MATM/Js'

Gobierno del Estado de Baja California
Coordinación de Gabinete
RECIBIDO
14 FEB 2025
RECIBIDO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Y ARCHIVO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

LA H. XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 49

PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se declara como Benemérita a la Escuela Secundaria General No. 7 Vicente Guerrero, para quedar como sigue:

El Pleno de la H. XXV Legislatura, en virtud de las facultades que le son conferidas por el artículo 27, fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en mérito de su trayectoria y trascendencia, se declara como Benemérita a la Escuela Secundaria General No. 7 Vicente Guerrero, ubicada en la localidad de Los Algodones, Mexicali, Baja California, para quedar de la siguiente manera:

"BENEMÉRITA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NO. 7 VICENTE GUERRERO"

SEGUNDO.- Remítase al Poder Ejecutivo para los efectos legales conducentes.

DADO en Sesión Ordinaria de la XXV Legislatura en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los trece días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Presidenta



DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA

Secretaria